



**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA  
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.  
SOBRE LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS – 2023**



## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERA DE DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN**

### **Perfil profesional y biográfico**

Dña. María Luisa Guibert Ucin nació en 1958.

Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por ICADE.

Actualmente, es Presidente de Algeposa Grupo y Presidente o Consejera de empresas participadas, dedicadas a la logística portuaria y ferroviaria. Asimismo, es Consejera de Rugui, S.L., Atusa Grupo Empresarial, S.A., Antiguo Berri, S.L y Riberas del Urumea, S.L.

Desde 2010 es miembro del Consejo de Administración y miembro de la comisión de Responsabilidad social de Iberpapel Gestión, S.A.

Es miembro del Consejo Asesor del País Vasco de Banca March.

Además, es Vicepresidente de la Fundación Matía y miembro del Patronato del Aquarium de San Sebastián. Es miembro del Comité de Dirección del Círculo de Empresarios del País Vasco.

Es también miembro del Comité de Dirección de la AEFAME (Asociación de la empresa familiar de Euskadi), miembro del Consejo Estratégico de la CEIT (Asociación Centro Tecnológico) y miembro de PIPE (Plataforma de Inversores en Puertos Españoles).

Ha sido Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Gipúzkoa y miembro del Consejo de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

### **Categoría de consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., Dña. María Luisa Guibert Ucin tiene la consideración de Consejera Independiente, por cumplir los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

### **Valoración experiencia, competencia y méritos**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que Dña. María Luisa Guibert Ucin reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejera de Corporación Financiera Alba y miembro de la Comisión de Inversiones de manera satisfactoria y con la dedicación necesaria.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que Dña. María Luisa Guibert Ucin posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejera. En particular, destaca su amplia experiencia en el sector logístico portuario y ferroviario, así como en empresas familiares de gran tamaño.



## Propuesta

- Reelegir a Dña. María Luisa Guibert Ucín como miembro del Consejo de Administración, con carácter de independiente, por el periodo de cuatro años, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 27 de marzo de 2023



## Anexo

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERA DE DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN**

El apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad") elabora la presente propuesta de elección de Dña. María Luisa Guibert Ucín como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, con la consideración de Consejera Independiente.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado la formación y experiencia de Dña. María Luisa Guibert Ucín y el desempeño de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y la Comisión de Inversiones, valorando especialmente su compromiso y dedicación, así como los potenciales conflictos de interés que pudieren afectarles en el ejercicio de su cargo.

#### **Formación y experiencia profesional**

Dña. María Luisa Guibert Ucín es licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por ICADE.

Actualmente, es Presidente de Algeposa Grupo y Presidente o Consejera de empresas participadas, dedicadas a la logística portuaria y ferroviaria. Asimismo, es Consejera de Rugui, S.L., Atusa Grupo Empresarial, S.A., Antiguo Berri, S.L y Riberas del Urumea, S.L.

Desde 2010 es miembro del Consejo de Administración y miembro de la comisión de Responsabilidad social de Iberpapel Gestión, S.A.

Es miembro del Consejo Asesor del País Vasco de Banca March.

Además, es Vicepresidente de la Fundación Matía y miembro del Patronato del Aquarium de San Sebastián. Es miembro del Comité de Dirección del Círculo de Empresarios del País Vasco.

Es también miembro del Comité de Dirección de la AEFAME (Asociación de la empresa familiar de Euskadi), miembro del Consejo Estratégico de la CEIT (Asociación Centro Tecnológico) y miembro de PIPE (Plataforma de Inversores en Puertos Españoles).



Ha sido Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Gipúzkoa y miembro del Consejo de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

### **Valoración idoneidad**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en la Sra. Guibert Ucín, resultando especialmente destacable su amplia experiencia en el sector logístico portuario y ferroviario, así como en empresas familiares de gran tamaño.

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente la Sra. Guibert Ucín, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejera de Corporación Financiera Alba de manera plenamente satisfactoria y con la dedicación necesaria.

Dña. María Luisa Guibert Ucín cumple además con los criterios establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En conclusión, Dña. María Luisa Guibert Ucín continúa reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

### **Categoría de consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que, en atención a sus cualidades personales y profesionales, Dña. María Luisa Guibert Ucín podrá desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, con sus accionistas significativos o con sus directivos, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529. duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder a la Sra. Guibert es la de Consejera Independiente.

### **Propuesta**

Como resultado de todo lo anterior atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, y a su diversidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

- Reelegir a Dña. María Luisa Guibert Ucín como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejera Independiente, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 23 de marzo de 2023



## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERA DE DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI**

### **Perfil profesional y biográfico**

Doña Ana María Plaza Arregui nació en 1958.

Licenciada en Económicas y Empresariales y en Geografía e Historia. Cursó Estudios de postgrado en IESE, Harvard Kennedy School, The Valley y ESADE.

Actualmente es Consejera y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Línea Directa Aseguradora, S.A., Consejera y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Globalvía Infraestructuras S.A., Vicepresidenta de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC). Asimismo, pertenece a varios consejos asesores.

Ha sido Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría del Grupo Renault España, S.A. y del Grupo Isolux Corsán y miembro del Patronato y de la Comisión Permanente de la Universidad Loyola Andalucía.

Tiene más de 25 años de experiencia en el área financiera. Primero como auditora en Pricewaterhouse. A continuación, como responsable de Auditoría Interna y Consolidación de Abengoa; Directora financiera y de relaciones con inversores de Telvent y Directora Financiera de Microsoft España. Posteriormente se incorporó a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), primero como Directora de Operaciones y posteriormente como Directora General. También ha sido Directora General de Immune Coding Institute. Fue reconocida como Young Global Leader por el World Economic Forum en 2007.

### **Categoría de consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, Dña. Ana María Plaza Arregui tiene la consideración de Consejera Independiente, por cumplir los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

### **Valoración experiencia, competencia y méritos**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que Dña. Ana María Plaza Arregui reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejera de Corporación Financiera Alba y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de manera satisfactoria y con la dedicación necesaria.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que Dña. Ana María Plaza Arregui posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero. En particular, resulta especialmente destacable su amplia experiencia en auditoría y dirección financiera en empresas de diversos ámbitos, tanto nacionales como internacionales, y sus extensos conocimientos en materia de tecnología y educación.



## Propuesta

- Reelegir a Dña. Ana María Plaza Arregui como miembro del Consejo de Administración, con carácter de independiente, por el periodo de cuatro años, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 27 de marzo de 2023



## Anexo

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERA DE DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI**

El apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad") elabora la presente propuesta de elección de Dña. Ana María Plaza Arregui como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, con la consideración de Consejero independiente.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado la formación y experiencia de Dña. Ana María Plaza Arregui y el desempeño de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y Presidenta de la Comisión de Operaciones, valorando especialmente su compromiso y dedicación, así como los potenciales conflictos de interés que pudieren afectarle en el ejercicio de su cargo.

#### **Formación y experiencia profesional**

Dña. Ana María Plaza Arregui es licenciada en Económicas y Empresariales y en Geografía e Historia. Cursó Estudios de postgrado en IESE, Harvard Kennedy School, The Valley y ESADE.

Actualmente es Consejera y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Línea Directa Aseguradora, S.A., Consejera y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Globalvía Infraestructuras S.A., Vicepresidenta de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC). Asimismo, pertenece a varios consejos asesores.

Ha sido Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría del Grupo Renault España, S.A. y del Grupo Isolux Corsán y miembro del Patronato y de la Comisión Permanente de la Universidad Loyola Andalucía.

Tiene más de 25 años de experiencia en el área financiera. Primero como auditora en Pricewaterhouse. A continuación, como responsable de Auditoría Interna y Consolidación de Abengoa; Directora financiera y de relaciones con inversores de Telvent y Directora Financiera de Microsoft España. Posteriormente se incorporó a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), primero como Directora de Operaciones y posteriormente como Directora General. También ha sido Directora General de Immune Coding Institute. Fue reconocida como Young Global Leader por el World Economic Forum en 2007.





### **Valoración idoneidad**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en la Sra. Plaza Arregui, resultando especialmente destacable su amplia experiencia en auditoría y dirección financiera en empresas de diversos ámbitos, tanto nacionales como internacionales, y sus extensos conocimientos en materia de tecnología y educación.

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente la Sra. Plaza Arregui, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejera de Corporación Financiera Alba de manera plenamente satisfactoria y con la dedicación necesaria.

Dña. Ana María Plaza Arregui cumple además con los criterios establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En conclusión, Dña. Ana María Plaza Arregui continúa reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

### **Categoría de consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que, en atención a sus cualidades personales y profesionales, Dña. Ana María Plaza Arregui podrá desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, con sus accionistas significativos o con sus directivos, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529. duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder a la Sra. Plaza es la de Consejera independiente.

### **Propuesta**

Como resultado de todo lo anterior atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, y a su diversidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

- Reelegir a Dña. Ana María Plaza Arregui como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejera Independiente, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 23 de marzo de 2023



## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON ANTÓN PRADERA JÁUREGUI**

### **Perfil profesional y biográfico**

Don Antón Pradera Jáuregui nació en 1955.

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En 1979 comenzó a trabajar como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985.

En 1988 fue nombrado Director Ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993, año en el que pasó a SEAT como Director de Estrategia.

En 1995 jugó un importante papel en la creación del Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC), pasando a ser Consejero Delegado y permaneciendo en el puesto hasta 2010.

Es Consejero de Corporación Financiera Alba desde 2015.

En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración de Cie Automotive, S.A., Presidente de Global Dominion Access, S.A. y Consejero de Tubacex, S.A.

### **Categoría de consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., D. Antón Pradera Jáuregui tiene la consideración de Consejero Independiente, por cumplir los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

### **Valoración experiencia, competencia y méritos**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que D. Antón Pradera Jáuregui reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. y de Presidente de la Comisión de Inversiones de manera satisfactoria y con la dedicación necesaria.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que D. Antón Pradera Jáuregui posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero. En particular, destaca su amplia experiencia en empresas de diversos ámbitos y su reconocida trayectoria a nivel internacional.



## Propuesta

- Reelegir a D. Antón Pradera Jáuregui como miembro del Consejo de Administración, con carácter de independiente, por el periodo de cuatro años, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 27 de marzo de 2023



## Anexo

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON ANTÓN PRADERA JÁUREGUI**

El apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad") elabora la presente propuesta de elección de D. Antón Pradera Jauregui como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, con la consideración de Consejero Independiente.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado la formación y experiencia de D. Antón Pradera Jáuregui y el desempeño de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y Presidente de la Comisión de Inversiones, valorando especialmente su compromiso y dedicación, así como los potenciales conflictos de interés que pudieren afectarles en el ejercicio de su cargo.

#### **Formación y experiencia profesional**

D. Antón Pradera Jáuregui es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En 1979 comenzó a trabajar como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985.

En 1988 fue nombrado Director Ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993, año en el que pasó a SEAT como Director de Estrategia.

En 1995 jugó un importante papel en la creación del Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC), pasando a ser Consejero Delegado y permaneciendo en el puesto hasta 2010.

Es Consejero de Corporación Financiera Alba desde 2015.

En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración de Cie Automotive, S.A., Presidente de Global Dominion Access, S.A. y Consejero de Tubacex, S.A.

#### **Valoración idoneidad**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad,



circunstancias, todas ellas, que concurren en el Sr. Pradera Jáuregui, resultando especialmente destacable su amplia trayectoria en el mundo empresarial y en la dirección de empresas.

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente el Sr. Pradera Jáuregui, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba de manera plenamente satisfactoria y con la dedicación necesaria.

D. Antón Pradera Jáuregui cumple además con los criterios establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En conclusión, D. Antón Pradera Jáuregui continúa reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

### **Categoría de consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que, en atención a sus cualidades personales y profesionales, D. Antón Pradera Jáuregui podrá desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, con sus accionistas significativos o con sus directivos, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529. duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder al Sr. Pradera es la de Consejero Independiente.

### **Propuesta**

Como resultado de todo lo anterior atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, y a su diversidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

- Reelegir a D. Antón Pradera Jáuregui como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejero Independiente, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 23 de marzo de 2023



## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON JUAN MARCH JUAN**

### **Perfil profesional y biográfico**

D. Juan March Juan nació en 1983.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por CUNEF y Executive MBA por el IESE.

En la actualidad es Consejero de Banca March, S.A.

Anteriormente desarrolló su actividad profesional en Goldman Sachs (Londres) en los Departamentos dedicados a asesoramiento en los sectores de Recursos Naturales y Energía, Industria, Transporte e Infraestructuras. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., de Cobra, del Grupo Pepe Jeans/Hakectt y de Mecalux y Vicepresidente de Artá Capital, SGEIC, S.A.U., entre otros.

### **Categoría de consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. ("Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad"), D. Juan March Juan tiene la consideración de Consejero Dominical, por cumplir los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

### **Valoración experiencia, competencia y méritos**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que D. Juan March Juan reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba y miembro de la Comisión de Inversiones de manera satisfactoria y con la dedicación necesaria.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que D. Juan March Juan posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero. En particular, es destacable su trayectoria en el mundo empresarial, así como sus conocimientos y experiencia en el sector financiero y en operaciones de compra y venta de sociedades, y su conocimiento del grupo.

### **Propuesta**

- Reelegir a D. Juan March Juan como miembro del Consejo de Administración, con carácter de dominical, por el periodo de cuatro años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Madrid, 27 de marzo de 2023



## Anexo

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON JUAN MARCH JUAN**

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Propuestas que, en el caso de los consejeros no independientes, deberán ir precedidas, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento del anterior requerimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la reelección de D. Juan March Juan como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, “Corporación Financiera Alba” o la “Sociedad”), con la consideración de Consejero Dominical.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado la formación y experiencia de D. Juan March Juan y el desempeño de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y de la Comisión de inversiones, valorando especialmente su compromiso y dedicación, así como los potenciales conflictos de interés que pudieren afectarles en el ejercicio de su cargo

#### **Formación y experiencia profesional**

D. Juan March Juan es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por CUNEF y Executive MBA por el IESE.

En la actualidad es Consejero de Banca March, S.A.

Anteriormente desarrolló su actividad profesional en Goldman Sachs (Londres) en los Departamentos dedicados a asesoramiento en los sectores de Recursos Naturales y Energía, Industria, Transporte e Infraestructuras. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., de Cobra, del Grupo Pepe Jeans/Hakect y de Mecalux y Vicepresidente de Artá Capital, SGEIC, S.A.U., entre otros.

#### **Valoración idoneidad**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en el Sr. March Juan, resultando



especialmente destacable su trayectoria en el mundo empresarial, así como sus conocimientos y experiencia en el sector financiero y en operaciones de compra y venta de sociedades, y su conocimiento del grupo.

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente el Sr. March Juan, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba de manera plenamente satisfactoria y con la dedicación necesaria.

D. Juan March Juan cumple además con los criterios establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En conclusión, D. Juan March Juan continúa reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

### **Categoría de consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que la categoría que debe corresponder al Sr. March Juan es la de Consejero Dominical atendiendo a su participación accionarial, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

### **Propuesta**

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda elevar su informe favorable al Consejo de Administración en relación con la siguiente propuesta a la Junta General de Accionistas:

- Reelegir a D. Juan March Juan como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., con el carácter de Consejero Dominical, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 23 de marzo de 2023